

Asunción, 13 de agosto de 2004.

SEÑOR:

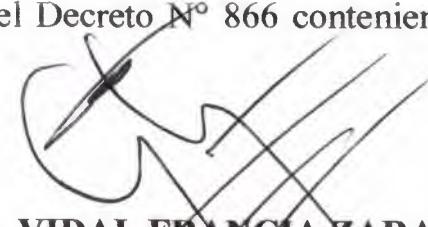
**DR. FRANCISCO JAVIER GALIANO M.
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E :**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a la nota C.G.R. N° 3495 de fecha 30 de julio de 2004, requerida por la Contraloría General de la República a su digno cargo, en la que solicita la consignación de los montos, ingresos y el cargo que ocupó observada en la aludida nota mencionada precedentemente, y en ese sentido aclaro que conforme al Decreto N° 866 del 14 de junio del 2004 emanado de la Corte Suprema de Justicia fui designado como Agente Fiscal Penal Itinerante y según el informe proporcionado por la Tesorería del Ministerio Público paso a detallar el salario que percibo así como otras remuneraciones que es como sigue:

Salario presupuestado	4.329.000 gs.
Gastos de representación	2.900.000 gs.
Bonificación	1.000.000 gs.
Seguro Médico	<u>80.000</u> gs.
 TOTAL	 8.309.000 gs.

**TOTALIZANDO LA SUMA DE OCHO MILLONES
TRESCIENTOS NUEVE MIL GUARANIES.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente. Acompaño copia autenticada del Decreto N° 866 contenido dos fojas.


**ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
AGENTE FISCAL ITINERANTE**

Desglosado ablexp

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADAS
EXPEDIENTE CGR. N° 3991
Asunción, 16 AGO 2004
Encargada/o: <i>Bartolo</i>



S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia



Abog. ESTEBAN A. OVICH
Secretario General
Corte Suprema de Justicia

POR EL CUAL SE DESIGNA FISCALES ADJUNTOS, AGENTES FISCALES PENALES (ASUNCIÓN), AGENTES FISCALES DE CUENTAS, AGENTES FISCALES ITINERANTES Y AGENTE FISCAL PENAL ITINERANTE.

Asunción, 24 de Junio de 2004.-

VISTA: Las notas C.M. Nos. 84/2004 y 110/2004 de fechas 22/04/2004 y 27/04/2004, respectivamente, en las que el Consejo de la Magistratura comunica la integración de las ternas para la designación de Fiscales Adjuntos, Agentes Fiscales Penales (Asunción), Agentes Fiscales de Cuenta, Agentes Fiscales Itinerantes y Agente Fiscal Penal Itinerante; y

CONSIDERANDO

Que a los efectos de su elección, se han remitido para la consideración de esta Corte las resoluciones pertinentes del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que ha permitido disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 266 de la Constitución Nacional, el Ministerio Público goza de autonomía funcional por lo que corresponde al **Fiscal General del Estado**, determinar la Circunscripción Judicial y los Turnos en que los Agentes Fiscales designados habrán de ejercer sus funciones.

POR TANTO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. 296, 609 y 1562; la

**CERTIFICO: Que es Copia
fiel del original. CONSTE**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEC R E T A

ART.1º.- DESIGNANSE en carácter de Fiscales (Adjuntos):

ABOG. LOURDES MARÍA ANDREA SAMANIEGO GONZALEZ
ABOG. CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO.

ART.2º DESIGNANSE en carácter de Agentes Fiscales (Asunción) a:

ABOG. NELSON NICOLAS RUIZ MEDINA.

VICTOR MANUEL JUÑEZ R. Presidente
 ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA Ministra
 MIGUEL OSCAR D'AGOSTO ALBERTINI Ministro
 JOSE VICTORIANO ALTAMIRANO AQUINO Ministro
 SINDULFO BLANCO Ministro
 VILDO RIENZI GALEA YUL TORRES KIRMSE Ministro
 ANTONIO FRETES
 Abog. ESTEBAN A. OVICH



COPIA FIEL DEL ORIGINA

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia



abog. ESTEBAN BISKOVICH
Secretario General
Corte Suprema de Justicia

ART.3º.- DESIGNANSE en carácter de Agentes Fiscales de Cuentas:

ABOG. JORGE VILUDINO SALINAS GARCETE.
ABOG. PATRICIA MARÍA RIVAROLA DE PFANNL.
ABOG. JAVIER SAPENA BIBOLINI.

ART.4º.- DESIGNANSE en carácter de Agentes Fiscales Itinerantes a:

ABOG. LUZ TERESITA PAEZ BENÍTEZ.
ABOG. CELIA ELIZABETH BECKELMANN ACOSTA.
ABOG. FRANCISCO NICOLAS GAMARRA GRANCE.
ABOG. BETHARRAM ELISA ARGAÑA CONTRERAS.
ABOG. MARIO DURE VILLAR.
ABOG. BRIGIDA ELIZABETH AGUILAR FERNÁNDEZ.
ABOG. PEDRO CLAVER AGUILAR CUBILLA.
ABOG. NÉSTOR FABIAN SUAREZ GALEANO.
ABOG. GLADYS CAROLINA BERNAL QUINTEROS.
ABOG. OLINDO FITZGERALD LOPEZ VAESKEN.
ABOG. ALBA ROCIO CANTERO VERA.
ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO.

ART.5º.- DESIGNASE en carácter de Agente Fiscal Penal Itinerante a:

ABOG. EGIDIA VICTORIA GOMEZ BAPTISTA.

ART.6º.- FIJAR audiencia el día jueves 17 de junio del año dos mil cuatro, a las 08:00, horas, a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor.

ART.7º.:COMUNICAR al Ministerio Público, anotar, registrar y notificar.

CERTIFICO: Que es Copia
fiel del original. CONST



VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO RENZI GALEANO
Ministro

RAUL TORRES KARMSER
Ministro

MIGUEL CECILIA ALBERTINI
Ministro

JOSE VIGIGREUX JUAN JUQUINO
Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mí:

ESTEBAN BISKOVICH
Secretario General